



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 30 de septiembre de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Designase a partir del 01 de octubre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, a la señora **Eliana Macarena OVALLE**, D.N.I. N° 34.661.318, de acuerdo a lo establecido por los artículos 12º inciso 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Mensualizado Técnico Clase IV por 44 Horas Semanales.-

ARTÍCULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 40 - Programa 30 - Actividad 9.9.-

ARTÍCULO 3º: Notifíquesele al interesado y tomen razón la Secretaría de Control de Gestión, Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1458.-


Sr. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN